

En Burgos, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración acordaron el 28 de mayo de dos mil veintiuno, formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 para ser objeto de aprobación en la Junta General que se reunirá próximamente, dando su conformidad mediante la firma de los Consejeros que forman parte del mismo.

1. RODRÍGUEZ PÉREZ, LORENZO

13.118.652-G

Presidente del Consejo de Administración

2. SUÁREZ PEDROSA, BORJA

13.306.268-D

Diputado Provincial – Vicepresidente del Consejo de Administración

3. COLINAS MATÉ, DAVID

09.259.082-H

Alcalde del Ayuntamiento de Roa

4. ORTEGA FLORES, MARGARITA ROSA

14.578.074-F

Alcaldesa del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

5. JURADO PAJARES, DAVID

13.166.612-D

Diputado Provincial

6. LEZCANO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER

13.146.837-Z

Diputado Provincial

7. CASTILLEJO PEÑA, ÁLVARO

71.282.292-W

Alcalde del Ayuntamiento de San Mamés

8. MARTÍNEZ URRUTIA, MARÍA JESÚS

13.104.860-N

Secretaria General de la Cámara de Comercio e Industria de Burgos

9. EMILIANA MOLERO SOTILLO

13.114.401-P

Secretaria General - Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.)

BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: **SODEBUR 2020**

Fecha: 10-05-2021

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19 EMPRESA N-1 : SODEBUR 2019

| ACTIVO | EJERCICIO 20 | EJERCICIO 19 |
|---|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 771.152,08 | 617.050,09 |
| I. Inmovilizado intangible | 6.986,24 | 4.167,33 |
| II. Inmovilizado material | 39.185,90 | 40.978,74 |
| III. Inversiones inmobiliarias | -- | -- |
| IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a largo plazo | -- | -- |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 724.979,94 | 571.904,02 |
| VI. Activos por impuesto diferido | -- | -- |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | -- | -- |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 1.963.346,20 | 1.585.791,41 |
| I. Existencias | -- | -- |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | -- | -- |
| III. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a corto plazo | -- | -- |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | 87,60 | 240.087,60 |
| V. Periodificaciones a corto plazo | -- | -- |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.963.258,60 | 1.345.703,81 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 2.734.498,28 | 2.202.841,50 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
| A) PATRIMONIO NETO | 2.402.667,53 | 2.084.833,83 |
| A-1) Fondos propios | 2.402.667,53 | 2.084.833,83 |
| I. Capital | 300.000,00 | 300.000,00 |
| II. Prima de emisión | -- | -- |
| III. Reservas | -- | -- |
| IV. Acc. y participaciones en patrimonio propias | -- | -- |
| V. Resultado ejercicios anteriores | -- | -- |
| VI. Otras aportaciones de socios | 2.102.667,53 | 1.784.833,83 |
| VII. Resultado del ejercicio | -- | -- |
| VIII. Dividendo a cuenta | -- | -- |
| A-2) Ajustes en patrimonio neto | -- | -- |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | -- | -- |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | -- | -- |
| II. Deudas a largo plazo | -- | -- |
| III. Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo | -- | -- |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | -- | -- |
| V. Periodificaciones a largo plazo | -- | -- |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | -- | -- |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | -- | -- |
| C) PASIVO CORRIENTE | 331.830,75 | 118.007,67 |
| I. Provisiones a corto plazo | -- | -- |
| II. Deudas a corto plazo | 6.843,29 | 7.543,29 |
| III. Deudas con empr. del grupo y asociadas a corto plazo | -- | -- |
| IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 324.987,46 | 110.464,38 |
| V. Periodificaciones a corto plazo | -- | -- |
| VI. Deuda con características especiales a corto plazo | -- | -- |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 2.734.498,28 | 2.202.841,50 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Empresa: **SODEBUR 2020**

Fecha: 10-05-2021

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19 EMPRESA N-1 : 0019 - SODEBUR 2019

| | <u>EJERCICIO 20</u> | <u>EJERCICIO 19</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | -- | -- |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -- | -- |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | -- | -- |
| 4. Aprovisionamientos | -- | -- |
| 5. Otros ingresos de explotación | 220.765,51 | 256.844,84 |
| 6. Gastos de personal | -416.426,44 | -409.533,15 |
| 7. Otros gastos de explotación | -2.143.476,38 | -1.634.501,44 |
| 8. Amortización del inmovilizado | -6.745,98 | -3.652,11 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 2.342.166,30 | 1.781.974,58 |
| 10. Excesos de provisiones. | -- | -- |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov. | -- | -- |
| 12. Otros resultados | -- | -- |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) | -3.716,99 | -8.867,28 |
| 13. Ingresos financieros | 3.947,13 | 9.238,26 |
| 14. Gastos financieros | -230,14 | -370,98 |
| 15. Variación de valor razonable en instrum. financieros | -- | -- |
| 16. Diferencias de cambio | -- | -- |
| 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | -- | -- |
| 18. Otros Ingresos y Gastos de Carácter Financiero | -- | -- |
| B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) | 3.716,99 | 8.867,28 |



Memoria Anual

Ejercicio de 2020

Memoria Anual. Ejercicio 2020

Que presenta el Consejo de Administración de Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Anónimas y III del R.R.M.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Paseo del Espolón 34, 09003 Burgos.

El número de Identificación Fiscal de la Empresa es A09492182.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Burgos el día 3 de febrero de 2009, Tomo 602 Folio 56 libro 393 Hoja Bu-13039.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:

- 1.- Cooperar a la promoción industrial de la Provincia.
- 2.- Impulsar el desarrollo económico de la Provincia de Burgos.
- 3.- Subvencionar la adquisición, preparación y equipamiento de suelo.
- 4.- Realizar estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos.
5. Turismo.
6. Energía.

SODEBUR es un Ente dependiente de la Diputación Provincial, que es propiedad y se financia principalmente por la Diputación, que controla además sus órganos de gobierno y gestión.

Por lo tanto se considera como Sector Público a los efectos de aplicación de la normativa sobre personal, subvenciones y contratación.

Nota 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización.

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso

aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2020, a la Junta General ordinaria:

El resultado del Ejercicio es 0 €.

El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00 euros.

La cuenta “Dividendo activo a cuenta” durante el ejercicio 2020 muestra un saldo de 0,00 euros.

Al tratarse de una empresa sin ánimo de lucro y financiarse principalmente con las aportaciones de la Diputación y de otras subvenciones no tiene beneficios porque no tiene actividad sujeta a impuestos, por lo que no se produce reparto de dividendos.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en

libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2020, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 1.115,37 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

- **Gastos de desarrollo:** No existen gastos de desarrollo que reúnan las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

- **Propiedad Industrial:** Los bienes de estas características están totalmente amortizados.

- **Aplicaciones Informáticas:** Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costes de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 5.630,61 euros y su deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costes del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la ley en el ejercicio, no existen en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente deterioro.

| ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL | AÑOS DE VIDA ÚTIL |
|-----------------------------------|-------------------|
| Construcciones..... | 25 |
| Instalaciones técnicas..... | 10 |
| Maquinaria..... | 10 |
| Utillaje..... | 5 |
| Otras instalaciones | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos proceso información..... | 4 |
| Elementos de transporte..... | 6 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

4.3. Terrenos y construcciones de inversión

No existen bienes de estas características.

4.4. Arrendamientos

No existen bienes de estas características.

4.5. Permutas

No existen bienes de estas características.

4.6. Instrumentos financieros

- Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.

No existen bienes de estas características.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Los activos que figuran en el balance por importe de 724.979,94 €. se corresponden con los préstamos concedidos a emprendedores.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento.

No existen bienes de estas características.

- Activos financieros mantenidos para negociar.

No existen bienes de estas características.

- Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

No existen bienes de estas características.

Activos corrientes

No existe este tipo de activos.

- **Patrimonio neto.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

- **Capital social.** Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

- **Acciones propias.** Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Otras aportaciones de socios: en esta cuenta se recogen las aportaciones ordinarias que realiza la Diputación Provincial de Burgos destinadas a financiar la actividad de SODEBUR y las encomiendas que se realicen. Se contabiliza el ingreso en esta cuenta y se va aplicando posteriormente según se ejecuta el presupuesto, por lo que su saldo refleja el importe de los fondos no aplicados al presupuesto.

- Pasivos financieros.

No existen pasivos de estas características.

- Débitos y partidas a pagar.

No existen pasivos de estas características.

- Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.

No existen pasivos de estas características.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

| Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Saldo 31/12/2020 |
|--------|--|---------------------|---------------------|
| 24 | Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 25 | Otras inversiones financieras a largo plazo | 571.904,02 | 724.979,94 |
| 293 | Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 294 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 295 | Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 297 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 298 | Deterioro de valor de créditos a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 49 | Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| 53 | Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 54 | Otras inversiones financieras a corto plazo | 240.000,00 | 0,00 |
| 59 | Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta | 0,00 | 0,00 |
| 66 | Gastos financieros | 370,98 | 230,14 |
| 673 | Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 675 | Pérdidas por operaciones con obligaciones propias | 0,00 | 0,00 |
| 694 | Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 |
| 695 | Dotación a la provisión por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 |
| 696 | Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 697 | Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 698 | Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| 699 | Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| 76 | Ingresos financieros | 9.238,26 | 3.945,36 |
| 773 | Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas | 0,00 | 0,00 |
| 774 | Diferencia negativa en combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 |
| 775 | Beneficios por operaciones con obligaciones propias | 0,00 | 0,00 |
| 778 | Ingresos excepcionales | 0,00 | 0,00 |
| 794 | Reversión del deterioro de créditos comerciales | 0,00 | 0,00 |
| 795 | Exceso de provisiones | 0,00 | 0,00 |
| 796 | Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 797 | Reversión del deterioro de créditos a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 798 | Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| 799 | Reversión del deterioro de créditos a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| 80 | Gastos financieros por valoración de activos y pasivos | 0,00 | 0,00 |
| 81 | Gastos en operaciones de cobertura | 0,00 | 0,00 |
| 82 | Gastos por diferencias de conversión | 0,00 | 0,00 |
| 90 | Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos | 0,00 | 0,00 |
| 91 | Ingresos en operaciones de cobertura | 0,00 | 0,00 |
| 92 | Ingresos por diferencias de conversión | 0,00 | 0,00 |

4.7. Coberturas contables

No se han producido operaciones de cobertura.

4.8. Existencias

No hay movimiento de existencias ni saldo a final de año.

4.9. Transacción en moneda extranjera

No ha habido movimientos en moneda extranjera.

4.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.11 Ingresos y gastos

En las cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costes y

gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

No existen ingresos en este apartado.

4.12. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la empresa, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

4.14. Negocios conjuntos

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

En el presente ejercicio todas las subvenciones se han imputado directamente a resultados, excepto la parte de la aportación de Diputación que está pendiente de aplicar a resultados y que figura como saldo en la cuenta 118.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.17. Combinaciones de negocios

No existen elementos de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.19. Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

No existen elementos de esta naturaleza.

4.21. Operaciones interrumpidas

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

| INMOVILIZADO MATERIAL | | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------|-----------|------------------|
| Nº Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Adiciones | | | | Salidas / Bajas | Trasposos | Saldo 31/12/2020 |
| | | | Entradas | Combinaciones negocios | Aportaciones no dinerarias | Ampliaciones o mejoras | | | |
| 210 | Terrenos y bienes naturales | 0,00 | | | | | | | 0,00 |
| 211 | Construcciones | 0,00 | | | | | | | 0,00 |
| 212 | Instalaciones técnicas | 0,00 | | | | | | | 0,00 |
| 213 | Maquinaria | 0,00 | | | | | | | 0,00 |
| 214 | Utilillaje | 0,00 | | | | | | | 0,00 |
| 215 | Otras instalaciones | 7.872,28 | | | | | | | 7.872,28 |
| 216 | Mobiliario | 32.738,41 | | | | | | | 32.738,41 |
| 217 | Equipos para procesos de información | 37.605,61 | 3.568,78 | | | | | | 41.174,39 |
| 218 | Elementos de transporte | 0,00 | | | | | | | 0,00 |
| 219 | Otro inmovilizado material | 6.298,53 | 268,99 | | | | | | 6.567,52 |
| TOTAL | | 84.514,83 | 3.837,77 | | | | | | 88.352,60 |

Altas: reposición de ordenadores y pequeños electrodomésticos.

La sociedad detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material:

a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos: No existen.

b) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

| Nº Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Dotación amortización | | Cargos por retiros | Trasposos | Saldo 31/12/2020 |
|--------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|--------------------|-----------|-------------------|
| | | | Cuenta dotación | Importe dotación | | | |
| 2811 | Construcciones | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2812 | Instalaciones técnicas | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2813 | Maquinaria | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2814 | Utilillaje | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2815 | Otras instalaciones | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2816 | Mobiliario | -18.267,68 | 68100001 | 722,63 | | | -18.990,31 |
| 2817 | Equipos para procesos de información | -24.352,48 | 68100001 | 4.638,78 | | | -28.991,26 |
| 2818 | Elementos de transporte | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2819 | Otro inmovilizado material | -915,93 | 68100001 | 269,20 | | | -1.185,13 |
| TOTAL | | -43.536,09 | 6810 | 5.630,61 | | | -49.166,70 |

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

d) Inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

e) No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

f) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.

g) El resumen de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2020 de los inmovilizados materiales: NINGUNA

h) No existen otros inmovilizados materiales afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.

i) No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

j) El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo.

k) No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

l) Bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

m) No existen bienes afectos a garantías y reversión.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

o) No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.

p) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

q) No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.

r) Valor de los inmuebles diferenciando construcciones y terrenos:

| | |
|---------------------|------|
| Terrenos | 0,00 |
| Construcciones..... | 0,00 |

s) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material ha sido de:

| | |
|--|------|
| Beneficios procedentes del inmovilizado material | 0,00 |
| Pérdida procedente del inmovilizado material | 0,00 |
| Resultado | 0,00 |

t) El valor del inmovilizado material sería el siguiente:

| | | INMOVILIZADO MATERIAL | DOTACIÓN AMORTIZACIÓN | VALOR INMOVILIZADO MATERIAL |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | --- Saldo 31/12/2020 --- | | |
| Nº Cuenta | Denominación | | | |
| 210 | Terrenos y bienes naturales | 0 | | 0 |
| 211 | Construcciones | 0 | | 0 |
| 212 | Instalaciones técnicas | 0 | | 0 |
| 213 | Maquinaria | 0 | | 0 |
| 214 | Uillaje | 0 | | 0 |
| 215 | Otras instalaciones | 7.872,28 | | 7872,28 |
| 216 | Mobiliario | 32.738,41 | -18.990,31 | 13748,1 |
| 217 | Equipos para procesos de información | 41.174,39 | -28.991,26 | 12183,13 |
| 218 | Elementos de transporte | 0 | | 0 |
| 219 | Otro inmovilizado material | 6.567,52 | -1.185,13 | 5382,39 |
| TOTAL: | | 88.352,60 | -49.166,70 | 39.185,90 |

Nota 6

INVERSIONES INMOBILIARIAS

SODEBUR no tiene inversiones inmobiliarias.

| Nº Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Adiciones | | | | Salidas /bajas | Traspasos | Saldo 31/12/2020 |
|--------------|-----------------------------|------------------|-----------|------------------------|----------------------------|------------------------|----------------|-----------|------------------|
| | | | Entradas | Combinaciones negocios | Aportaciones no dinerarias | Ampliaciones o mejoras | | | |
| 220 | Terrenos y bienes naturales | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| 221 | Construcciones | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| TOTAL | | 0,00 | | | | | | 0,00 | |

1.- Tipos de inversiones inmobiliarias y destino de las mismas.

(Se describirá la relación de las inversiones inmobiliarias y el destino de las mismas)

2.- Ingresos y gastos de explotación provenientes de estas inversiones

| | |
|---|------|
| Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias.... | 0,00 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| Pérdida procedentes de las inversiones inmobiliarias..... | 0,00 |
| Resultado | 0,00 |

3.- Restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios: Ninguna.

4.- Obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras: Ninguna.

Nota 7

INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. General

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible es el siguiente:

| Nº Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Adiciones | | | | Salidas /bajas | Traspasos | Saldo 31/12/2020 |
|--------------|------------------------------|------------------|-----------|--------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------|-----------|------------------|
| | | | Entradas | Activos generados internamente | Combinaciones negocios | Aportaciones no dinerarias | | | |
| 200 | Investigación | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| 201 | Desarrollo | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| 202 | Concesiones administrativas | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| 203 | Pdad. Industrial | 3.845,38 | 1.967,14 | | | | | 5.812,52 | |
| 204 | Fondo de comercio | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| 205 | Dchos. traspaso | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| 206 | Aplicaciones informáticas | 13.031,62 | | | | | | 13.031,62 | |
| 209 | Anticipos inmov. Intangibles | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| TOTAL | | 16.877,00 | 1.967,14 | | | | | 18.844,14 | |

Altas: Marca de SODEBUR .

La sociedad, detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible:

a) No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como restricciones a la titularidad.

b) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

| Nº Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Dotación amortización | | Cargos por retiros | Trasposos | Saldo 31/12/2020 |
|--------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------|---------------------|
| | | | Cuenta dotación | Importe dotación | | | |
| 2800 | Investigación | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2801 | Desarrollo | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2802 | Concesiones administrativas | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2803 | Pdad. Industrial | -2.600,67 | 68000001 | 525,12 | | | -3.125,79 |
| 2804 | Fondo de comercio | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2805 | Dchos. traspaso | 0,00 | | | | | 0,00 |
| 2806 | Aplicaciones informáticas | -10.109,00 | 68000001 | 590,25 | | | -10.699,25 |
| TOTAL | | -12.709,67 | | -1.115,37 | | | -13.825,04 |

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

d) Inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

e) No se han producido inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.

f) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.

g) El resumen de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2020 de los inmovilizados intangibles:

| Nº Cuenta | Denominación | Saldo 31/12/2019 | Dotación pérdidas deterioro | | Reversión pérdidas deterioro | | Trasposos o bajas | Saldo 31/12/2020 |
|--------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | | | Cuenta dotación | Importe dotación | Cuenta reversión | Importe dotación | | |
| 2900 | Investigación | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| 2901 | Desarrollo | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| 2902 | Concesiones administrativas | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| 2903 | Pdad. Industrial | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| 2904 | Fondo de comercio | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| 2905 | Dchos. traspaso | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| 2906 | Aplicaciones informáticas | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| TOTAL | | 0,00 | | | | | | 0,00 |

h) No existen otros inmovilizados intangibles afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.

i) El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo. No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

j) No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

k) Bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

l) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

m) No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.

n) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible ha sido de:

| | |
|---|------|
| Beneficios procedentes del inmovilizado intangible..... | 0,00 |
| Pérdida procedente del inmovilizado intangible..... | 0,00 |
| Resultado..... | 0,00 |

ñ) No existen activos de tipo intangible con vida útil indefinida.

o) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

p) El valor del inmovilizado intangible sería el siguiente:

| | | INMOVILIZADO INTANGIBLE | DOTACIÓN AMORTIZACIÓN | VALOR INMOVILIZADO INTANGIBLE |
|--------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| --- Saldo 31/12/2020 --- | | | | |
| Nº Cuenta | Denominación | | | |
| 200 | Investigación | 0 | | 0 |
| 201 | Desarrollo | 0 | | 0 |
| 202 | Concesiones administrativas | 0 | | 0 |
| 203 | Pdad. Industrial | 5.812,52 | -3.125,79 | 2686,73 |
| 204 | Fondo de comercio | 0 | | 0 |
| 205 | Dchos. traspaso | 0 | | 0 |
| 206 | Aplicaciones informáticas | 13.031,62 | -10.699,25 | 2332,37 |
| 209 | Anticipos inmov. Intangibles | 0 | | 0 |
| TOTAL: | | 18.844,14 | -13.825,04 | 5.019,10 |

7.2. Fondo de comercio

La información referente al fondo de comercio es la siguiente

| | |
|------------------------------------|------|
| Fondo de comercio 01-01-2020 | 0,00 |
| Fondo de comercio 31-12-2020 | 0,00 |

Nota 8

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros: No hay ninguno.

8.2. Arrendamientos operativos No hay ninguno.

Nota 9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

| CUENTA | PENDIENTE A 31/12/19 | PTMO. NUEVO | AMORTIZACIONES | PENDIENTE A 31/12/20 |
|----------|-------------------------|-------------|----------------|-------------------------|
| 25200007 | 13.189,13 | | | 12.278,58 |
| 25200010 | 8.161,79 | | -1.006,89 | 7.154,90 |
| 25200011 | 14.186,75 | | -1.039,59 | 13.147,16 |
| 25200012 | 4.057,52 | | -1.271,53 | 4.061,89 |
| 25200014 | 2.484,21 | | | 2.484,21 |
| 25200016 | 2.668,26 | | -997,48 | 1.670,78 |
| 25200019 | 858,03 | | -858,03 | 0,00 |
| 25200023 | 4.271,48 | | -4.271,48 | 0,00 |
| 25200024 | 1.606,80 | | -1.606,80 | 0,00 |
| 25200025 | 20.425,98 | | -6.179,27 | 14.246,71 |
| 25200026 | 0,00 | 25.000,00 | -2.083,32 | 22.916,68 |
| 25200027 | 3.207,59 | | -1.689,97 | 1.517,62 |
| 25200030 | 2.467,71 | | -1.231,54 | 1.236,17 |
| 25200032 | 2.544,91 | | -1.016,82 | 2.037,45 |
| 25200033 | 4.271,47 | | -4.271,47 | 0,00 |
| 25200035 | 5.229,12 | | -5.229,12 | 0,00 |
| 25200036 | 6.936,17 | | -5.862,29 | 536,94 |
| 25200039 | 1.546,18 | | -926,54 | 619,64 |
| 25200042 | 10.075,45 | | -1.575,01 | 8.500,44 |
| 25200044 | 11.122,18 | | -1.571,08 | 9.551,10 |

| CUENTA | PENDIENTE A 31/12/19 | PTMO. NUEVO | AMORTIZACIONES | PENDIENTE A 31/12/20 |
|----------------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|
| 25200045 | 11.644,56 | | -6.311,88 | 5.332,68 |
| 25200046 | 12.166,29 | | -1.567,15 | 10.599,14 |
| 25200048 | 12.687,37 | | -1.565,19 | 11.122,18 |
| 25200050 | 9.551,10 | | -6.348,17 | 3.739,87 |
| 25200051 | 7.370,22 | | -3.657,50 | 3.712,72 |
| 25200053 | 14.246,71 | 25.000,00 | -1.559,34 | 37.687,37 |
| 25200054 | 14.765,19 | | -1.557,39 | 13.207,80 |
| 25200056 | 10.599,14 | | -2.098,70 | 8.500,44 |
| 25200057 | 16.316,76 | | -1.551,57 | 14.765,19 |
| 25200058 | 16.316,76 | | -1.551,57 | 14.765,19 |
| 25200059 | 16.316,76 | | -1.551,57 | 15.302,13 |
| 25200061 | 12.687,37 | | -6.296,13 | 6.391,24 |
| 25200062 | 12.357,07 | | -1.214,97 | 11.142,10 |
| 25200063 | 8.041,61 | | -1.193,47 | 6.848,14 |
| 25200064 | 13.207,80 | | -6.288,27 | 6.919,53 |
| 25200065 | 2.682,40 | | -1.146,73 | 1.535,67 |
| 25200066 | 14.246,71 | | -6.272,58 | 7.974,13 |
| 25200067 | 18.376,50 | | -1.543,84 | 16.832,66 |
| 25200068 | 18.376,50 | | -6.210,21 | 12.166,29 |
| 25200069 | 10.617,73 | | -1.043,96 | 9.573,77 |
| 25200070 | 32.528,27 | 25.000,00 | -9.846,10 | 47.682,17 |
| 25200071 | 16.764,71 | | -1.294,80 | 15.469,91 |
| 25200072 | 20.425,98 | | -1.536,15 | 18.889,83 |
| 25200073 | 20.936,75 | | -1.534,23 | 19.402,52 |
| 25200074 | 21.956,37 | | -6.156,15 | 15.800,22 |
| 25200075 | 1.763,10 | | -1.006,14 | 1.766,24 |
| 25200076 | 25.000,00 | | -1.518,96 | 23.481,04 |
| 25200077 | 20.936,75 | | -1.534,23 | 19.402,52 |
| 25200078 | 13.300,00 | | | 13.300,00 |
| 25200079 | 2.925,77 | 15.000,00 | -1.250,76 | 16.675,01 |
| 25200080 | 23.481,04 | | -4.078,52 | 19.402,52 |
| 25200081 | 0,00 | 25.000,00 | -2.026,55 | 22.973,45 |
| 25200082 | 0,00 | 14.606,00 | | 14.606,00 |
| 25200083 | 0,00 | 6.050,00 | | 6.050,00 |
| 25200084 | 0,00 | 25.000,00 | | 25.000,00 |
| 25200085 | 0,00 | 25.000,00 | | 25.000,00 |
| 25200086 | 0,00 | 25.000,00 | | 25.000,00 |
| 25200087 | 0,00 | 25.000,00 | | 25.000,00 |
| 25200088 | 0,00 | 25.000,00 | | 25.000,00 |
| 25200089 | 0,00 | 25.000,00 | | 25.000,00 |
| | | | | |
| TOTALES | 571.904,02 | 285.656,00 | -135.001,01 | 724.979,94 |

En la fecha de cierre del ejercicio se han producido devoluciones de las cuotas de amortización por importe de 2.420,93 €, por lo que las amortizaciones reales han sido por importe de 132.580,08€.

A efectos de presentación de la información en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se puede reseñar lo siguiente:

| Número | 2019 | | 2020 | | Variaciones | |
|------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|--------|
| | Capital | Nº | Capital | Nº | Capital | Nº |
| 01/01 | 704.905,46 | 49 | 571.904,02 | 50 | -18,87% | 2,04% |
| Préstamos nuevos | 138.243,40 | 8 | 285.656,00 | 13 | 106,63% | 62,5% |
| Amortizaciones | -271.244,84 | | -132.580,08 | | -51,12% | |
| 31/12 | 571.904,02 | 50 | 724.979,94 | 59 | 26,76% | 18,00% |

- Solo préstamos concedidos a particulares destinados a fomentar la actividad empresarial.
- A 01/01/20 existían 50 préstamos con un capital vivo por importe total de 571.904,02 €, de los cuales a lo largo del año se han cancelado 4 de ellos.
- Durante el año 2020 se han concedido 13 préstamos nuevos (4 con titular existente por otro préstamo) por un importe total de 285.656,00 €.
- Por tanto, a 31/12/20 existen 59 préstamos vivos.
- El total de las amortizaciones efectuadas a lo largo de 2020 asciende a 135.001,01 €, pero se han devuelto cuotas por importe de 2.420,93 €, por lo que las amortizaciones reales han sido 132.580,08 €.
- Por lo que el capital vivo a 31/12/20 es de 724.979,94 €.

- Estas cifras corresponden a la parte del principal, la cantidad recaudada en concepto de intereses durante el año 2020 asciende a 3.945,36 € (saldo cuenta 762)

- Pasivos financieros.

No hay ningún pasivo financiero.

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se informará sobre el importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación, e indicará el método empleado para realizar dicho cálculo.

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la empresa haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o en la de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

c) Reclasificaciones

Si de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se hubiese reclasificado un activo financiero de forma que éste pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

d) Notificaciones efectuadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 100%.

e) Clasificación por vencimientos

Para los activos financieros y pasivos financieros que tengan un vencimiento determinado o determinable, se deberá informar sobre los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada una de las partidas de activos financieros y pasivos financieros relativas a deudas conforme al modelo de balance.

f) Transferencias de activos financieros

Cuando la empresa hubiese realizado cesiones de activos financieros de tal forma que una parte de los mismos o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance, señaladas en el apartado 2.9 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, proporcionará la siguiente información agrupada por clases de activos:

- La naturaleza de los activos cedidos.
- La naturaleza de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la empresa permanece expuesta.
- El valor en libros de los activos cedidos y los pasivos asociados que la empresa mantenga registrados y el valor en libros de los pasivos asociados, y
- Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que la empresa continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados.

g) Activos cedidos y aceptados en garantía

Se informará del valor en libros de los activos financieros entregados como garantía, de la clase a la que pertenecen, así como los plazos y condiciones relacionados con dicha operación de garantía.

Si la empresa mantuviese activos de terceros en garantía, ya sean financieros o no, de los que pueda disponer aunque no se hubiese producido el impago, informará sobre:

- El valor razonable del activo recibido en garantía.
- El valor razonable de cualquier activo recibido en garantía del que la empresa haya dispuesto y si tiene la obligación de devolverlo o no, y
- Los plazos y condiciones relativos al uso, por parte de la empresa, de los activos recibidos en garantía.

h) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se presentará, para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

i) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, distintos de los débitos comerciales a corto plazo, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Si durante el ejercicio se hubiese producido un incumplimiento contractual distinto del impago y siempre que este hecho otorgase al prestamista el derecho a reclamar el

pago anticipado, se suministrará una información similar a la descrita, excepto si el incumplimiento se hubiese subsanado o las condiciones se hubiesen renegociado antes de la fecha de cierre del ejercicio.

j) Deudas con características especiales

Cuando la empresa tenga deudas con características especiales, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con empresas del grupo o asociadas.

1. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto. Se informará de:

- Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.
- Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionadas con tales activos.

2. Otra información a incluir en la memoria

a) Contabilidad de coberturas

La empresa deberá incluir, por clases de cobertura contable, una descripción detallada de las operaciones de cobertura que realice, de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, así como de sus valores razonables en la fecha de cierre de ejercicio y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos. En particular, deberá justificar que se cumplen los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Adicionalmente, en las coberturas de flujos de efectivo, la empresa informará sobre:

- Los ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos de efectivo y los ejercicios en los cuales se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El importe reconocido en el patrimonio neto durante el ejercicio y el importe que ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto, detallando los importes incluidos en cada partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio y se haya incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor en libros de un activo o pasivo no financiero, cuando la partida cubierta sea una transacción prevista altamente probable, y
- Todas las transacciones previstas para las que se previamente se haya aplicado contabilidad de coberturas, pero que no se espera que vayan a ocurrir.

En las coberturas de valor razonable también se informará sobre el importe de las pérdidas o ganancias del instrumento de cobertura y de las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Asimismo, se revelará el importe de la ineficacia registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con la cobertura de los flujos de efectivo y con la cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

b) Valor razonable

La empresa revelará el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros y lo comparará con su correspondiente valor en libros.

No será necesario revelar el valor razonable en los siguientes supuestos:

- Cuando el valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.
- Cuando se trate de instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo y los derivados que tengan a éstos por subyacente, que, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoren por su coste.

En este caso, la empresa revelará este hecho y describirá el instrumento financiero, su valor en libros y la explicación de las causas que impiden la determinación fiable de su valor razonable. Igualmente, se informará sobre si la empresa tiene o no la intención de enajenarlo y cuándo.

En el caso de baja del balance del instrumento financiero durante el ejercicio, se revelará este hecho, así como el valor en libros y el importe de la pérdida o ganancia reconocida en el momento de la baja.

También se indicará si el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando una técnica de valoración. En este último caso se señalarán las hipótesis y metodologías consideradas en la estimación del valor razonable para cada clase de activos financieros y pasivos financieros.

La empresa revelará el hecho de que los valores razonables registrados o sobre los que se ha informado en la memoria se determinan, total o parcialmente, utilizando técnicas de valoración fundamentadas en hipótesis que no se apoyan en condiciones de mercado en el mismo instrumento ni en datos de mercado observables que estén disponibles. Cuando el valor razonable se hubiese determinado según lo dispuesto en este párrafo, se informará del importe total de la variación de valor razonable imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen

d) Otro tipo de información

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

9.4. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2020, ha sido el siguiente:

| Denominación | Saldo 31/12/2019 | Aumen./Ampl.(+) | Saldo 31/12/2020 |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | | Bajas/Trans.(-) | |
| Capital | 300.000,00 | 0,00 | 300.000,00 |
| Prima de Emisión | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reservas legales y estatutarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones y participaciones propias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultados ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras aportaciones de socios | 1.784.833,83 | 317.833,70 | 2.102.667,53 |
| Resultado ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dividendo a cuenta | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros instrumentos de patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.084.833,83 | 317.833,70 | 2.402.667,53 |

La cuenta de otras aportaciones de socios, cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 2.102.667,53 €, recoge el saldo de la aportación que hace SODEBUR después de que se haya imputado al ejercicio la cantidad necesaria para saldar los gastos ejecutados en el ejercicio de tal forma que no se cierre con saldo negativo.

Nota 10 EXISTENCIAS

No existen

Nota 11 MONEDA EXTRANJERA

No existen activos en moneda distinta a la moneda funcional

Nota 12 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

| | PP y GG | | Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto | |
|---|----------|---------------|--|---------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre Sociedades | | | | |
| Diferencias permanentes | | | | |
| Diferencias temporarias: | | | | |
| Con origen en el ejercicio | | | | |
| Con origen en ejercicios anteriores | | | | |
| Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | | |

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 13 INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de los gastos comparados con el ejercicio anterior son los que figuran en el cuadro.

| | Cta. C.G. | 2019 | 2020 | Variación | % Variación |
|------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Personal | | | | | |
| Sueldos | 640* | 318.232,97 | 325.075,71 | 6.842,74 | 2,15% |
| Seguros Sociales | 642* | 88.585,57 | 89.628,62 | 1.043,05 | 1,18% |
| Otros gastos sociales | 649* | 2.884,61 | 1.722,11 | -1.162,50 | -40,30% |
| Personal Diputación | | 59.676,40 | 60.960,72 | 1.284,32 | 2,15% |
| Dietas y viajes | | 14.964,85 | 5.473,47 | -9.491,38 | -63,42% |
| Consejos y Juntas | | 32.261,52 | 23.655,00 | -8.606,52 | -26,68% |
| TOTAL GASTOS PERSONAL | | 516.605,92 | 506.515,63 | -10.090,29 | -1,95% |
| Arrendamientos | 621 | 1.016,40 | 931,7 | -84,70 | -8,33% |
| C Servicios | 623* | 153.314,41 | 46.930,11 | -106.384,30 | -69,39% |
| Publicidad | 627* | 129.689,87 | 69.298,68 | -60.391,19 | -46,57% |
| C Suministros | 628* | 28.726,11 | 18.956,80 | -9.769,31 | -34,01% |
| Patrocinios | 62905 | 438.198,00 | 507.260,00 | 69.062,00 | 15,76% |
| Proyectos Europeos | | 41.028,54 | 15.583,03 | -25.445,51 | -62,02% |
| Otros | | 6.160,00 | 6.160,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL CONTRATOS | | 798.133,33 | 665.120,32 | -133.013,01 | -16,67% |
| Subvenciones | 62901 | 691.491,63 | 599.811,07 | -91.680,56 | -13,26% |
| Convenios | 62902 | 609.052,18 | 788.675,80 | 179.623,62 | 29,49% |
| TOTAL SUBVENCIONES | | 1.300.543,81 | 1.388.486,87 | 87.943,06 | 6,76% |
| Gastos Financieros | 63100 | 437,58 | 230,14 | -207,44 | -47,41% |
| TOTAL G. Financieros | | 437,58 | 230,14 | -207,44 | -47,41% |
| TOTAL GASTOS | | 2.615.720,64 | 2.560.352,96 | -55.367,68 | -2,12% |

2. Las subvenciones abonadas agrupadas por convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias concurrencia competitiva:

| | | 2019 | 2020 |
|----------|--|-------------------|-------------------|
| 62900146 | PLAN DE EMPLEO 2019 | | 282.102,74 |
| 62920205 | PLAN DE EMPLEO 2020 | | 324.375,00 |
| 62930187 | O.S. SUBV. PROMOCION EMPLEO 18 | 291.000,00 | |
| 62930188 | O.S. SUBV. PROMOCION EMPLEO 16 | 17.000,00 | |
| 62950159 | O.S. SUBV. TURISMO INFRAESTRUCTURAS TURI | 383.491,63 | |
| 62960199 | O.S. GRAL. SUBV. ENERGIA PRIAP | | |
| 62901295 | O.S. SUBV. INGENIERIA SUELO INDUSTRIAL | | -11.666,67 |
| 62901332 | SUBVENCIÓN TICS 2020 | | Resuelta |
| 62901334 | SUBVENCIÓN ENERGÍA 2020 | | Resuelta |
| 62901555 | SUBVENCIÓN PREMIO BIOMASA 2020 | | 5.000,00 |
| 62901662 | SUBVENCIÓN ENERGÍA 2021 (xtida 2020) | | Aprobada |
| | TOTAL | 691.491,63 | 599.811,07 |

Estaban previstas pero no abonadas las siguientes convocatorias. Por lo que se tendrán que prever las partidas correspondientes, a mayores del presupuesto aprobado para el 2021, para poder realizar los pagos.

| | | 2020 |
|----------|---|-----------------------|
| 62901671 | SUBVENCIÓN INCENTIVOS TICS 2020 | 275.000,00 € |
| 62901661 | SUBVENCIÓN SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2020 | 150.000,00 € |
| 62930187 | SUBVENCIÓN PREMIO BIOMASA 2019 | 5.000,00 € |
| 62930188 | SUBVENCIÓN ENERGÍA 2021 (xtida 2020) | 120.000,00 € |
| 62901311 | SUBVENCIÓN MANCOMUNIDADES Y AGRUPACIONES 2019 | 275.516,11 |
| 62901334 | SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2019 (xte q faltaba de pagar) | 17.897,26 |
| 62901338 | SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2020 (xte q faltaba de pagar) | 425.625,00 |
| | | 1.269.038,37 € |

- Convenios de subvención directa 2020:

| | | Pagado 2020 | Pagado o a pagar 2021 |
|----------|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| 62902000 | Hermanos Gabrielistas Cursos Verano | 4.000,00 | |
| 62902000 | CONVENIO CEEI* | | 40.000 |
| 62902000 | CONVENIO AJE BURGOS | | |
| 62902000 | CONVENIO FAE | | 12500 |
| 62902331 | CONVENIOS ADRs | 752.739,97 | 150000 |
| 62902556 | CONVENIO UBU | 3.917,00 | 1183 |
| 62900200 | CAMARA DE COMERCIO BURGOS(2018-2019) | 21.164,01 | |
| 62900200 | ASOCIACION DE TRUFICULTURA DE | | |
| 62900200 | FUNDACION OXIGENO | | |
| 62960260 | CASTRILLO DE LA VEGA, AYTO | | |
| | AS.CULTURAL SAD HILL 2020 | 6.855,26 | 10282,88 |
| | | 788.676,24€ | 213.965,88€ |

Habr  que dotar partida para los abonos a realizar en el ejercicio 2021.

3. Finalmente los patrocinios abonados en 2020 han sido:

Patrocinios

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| C.B. MIRAFLORES, S.A.D. | 125.000,00 |
| UNIPUBLIC, SA. | 150.000,00 |
| GUTIERREZ HERRERO, CRISTINA | 7.260,00 |
| C.D. CICLISTA ARLANZON | 150.000,00 |
| C.D. CICLISTA ARLANZON | 75.000,00 |
| | 507.260  |

Nota 14

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1. Para las provisiones reconocidas en el balance se indica el saldo inicial, las dotaciones y el saldo final:

| N  Cuenta | Denominaci3n | Saldo 31/12/2020 | Aumen./Ampl. (+) Bajas/Trans.(-) | Saldo 31/12/2020 |
|--------------|--|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 140 | Provisi3n para retribuciones a largo plazo al personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 141 | Provisi3n para impuestos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 142 | Provisi3n para otras responsabilidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 143 | Provisi3n por desmantelamiento, retiro o rehabilitaci3n del inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 145 | Provisi3n para actuaciones medioambientales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | Provisi3n para reestructuraciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 147 | Provisi3n por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 499 | Provisiones por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5290 | Provisiones a corto plazo para retribuciones y otras prestaciones al personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5291 | Provisi3n a corto plazo para impuestos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5292 | Provisiones a corto plazo para otras responsabilidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5293 | Provisiones a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitaci3n del inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5295 | Provisiones a corto plazo para actuaciones medioambientales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5296 | Provisiones a corto plazo para reestructuraciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5297 | Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 585 | Provisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6954 | Dotaci3n a la provisi3n por contratos onerosos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6959 | Dotaci3n a la provisi3n para otras operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7950 | Exceso de provisi3n por retribuciones al personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7951 | Exceso de provisi3n para impuestos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7952 | Exceso de provisi3n para otras responsabilidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 79544 | Exceso de provisi3n por contratos onerosos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 79549 | Exceso de provisi3n para otras operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7955 | Exceso de provisi3n para actuaciones medioambientales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7956 | Exceso de provisi3n para reestructuraciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7957 | Exceso de provisi3n por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Además se deberán indicar las aplicaciones y otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.).

a) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.

b) Información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.

d) Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que haya procedido realizar.

e) Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el activo de balance por estos derechos.

2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de contingencia, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.

d) La existencia de cualquier derecho de reembolso.

e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

3. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan.

4. Excepcionalmente en los casos en que mediando litigio con un tercero, la información exigida en los apartados anteriores perjudique seriamente la posición de la empresa, no será preciso que se suministre dicha información, pero se describirá la

naturaleza del litigio e informará de la omisión de esta información y de las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

Nota 16

RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

1. Cuando la empresa otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.

2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14, así como se detallará:

- a) Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.
- b) Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.
- c) Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.

Nota 17

TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciado al valor de estos.

Nota 18

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones. En particular se informará sobre los importes recibidos y, en su caso, devueltos.

3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el Ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.

4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

SODEBUR se financia principalmente con la aportación de la Diputación de Burgos. En el ejercicio 2020 ha recibido por este concepto la cantidad 2.102.667,53€ que se ha contabilizado en la cuenta 118 desde la que se efectúan los asientos a la cuenta 746, por las imputaciones al ejercicio. El saldo resultante a final de años constituye una reserva que se utilizara para financiar futuras actuaciones.

También se han recibido subvenciones procedentes, fundamentalmente de fondos europeos, con el siguiente desglose:

| 740 | Subvenciones, donaciones y legados a la explotación | 2020 |
|----------|---|--------------------|
| 74001444 | PROYECTO P-IRIS | 24.849,50 |
| 74001446 | PROYECTO SILVER SMES | 23.818,70 |
| 74001447 | PROYECTO GREEN LOGISTICS | |
| 74001555 | SUBV. TURISMO INFRAESTRUCTURAS TURISTICA | 55.000,00 |
| 74003443 | PROYECTO RURAL SMES | 89.486,05 |
| 74003444 | PROYECTO P-IRIS | |
| 74001448 | PROYECTO INTERVENTURES | 12.948,89 |
| 74002400 | CONVENIO COLABORACION EOI 2014 | 14.662,37 |
| | TOTAL | 220.765,51€ |

Nota 19

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En el ejercicio 2020 no se ha realizado ninguna operación de adquisición o escisión de nuevo negocio.

Nota 20

NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen los intereses significativos en negocios conjuntos.

Nota 21

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

1. Para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida, deberá indicarse:

a) Los ingresos, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) El gasto por impuesto sobre beneficios relativo al anterior resultado.

c) Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas.

d) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.

e) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.

f) Los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas, y que sin embargo finalmente no hayan sido enajenadas.

2. Para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para a venta, incluyendo los de actividades interrumpidas, deberá indicarse:

a) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.

b) El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto, para cada elemento significativo.

c) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de los mismos en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.

3. Cuando los requisitos para calificar un activo no corriente o un grupo enajenable de elementos como mantenidos para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la empresa no los calificará como mantenidos para la venta en las cuentas anuales que formule. No obstante deberá suministrar en relación con los mismos la información descrita en la letra a) del apartado anterior.

Nota 22

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La empresa informará de:

1. Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

2. Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos.

En el supuesto de que no sea posible estimar los efectos del citado hecho, se incluirá una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación.

3. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando de:

a) Descripción del hecho posterior y su naturaleza (factor que genera duda respecto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento).

b) Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.

c) Factores mitigantes relacionados, en su caso, con el hecho posterior.

Nota 23

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones.

Nota 24

OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla al cierre del ejercicio es la siguiente:

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Elisa Labarga González | Aux. Administrativo |
| Esther Pellejero Martínez 87,50 % | Administrativo |
| Laura Ortega Manrique | T. Renovables |
| Cristina López Ubierna | T. A. y Eficiencia |
| Germán Sainz Mantecón | T I. e I. Industrial |
| María Castilla Abril | T P. Económica |
| Beatriz García Val | T C. Institucional |
| Víctor Abascal Díez | T Turismo |
| Ricardo Pizarro Villanueva | Director-Gerente |

2. Las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar sobre las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

SODEBUR NO HA EMITIDO ESTE TIPO DE VALORES.

3. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, se detallará el total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

SODEBUR no ha tenido ningún gasto de este tipo puesto que el asesoramiento y las funciones de auditoría se realizan por funcionarios de la Diputación de Burgos, departamentos de Secretaría e Intervención.

4. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

NO EXISTE NINGUNO.

5. Cuando la sociedad sea la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, porque estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias, deberá incluir una descripción de las citadas sociedades, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades.

Se entiende por sociedad de mayor activo aquella que en el momento de su incorporación a la unidad de decisión, presente una cifra mayor en el total activo del modelo del balance.

6. Cuando la sociedad no sea la de mayor activo del conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión en los términos señalados en el punto anterior, indicará la unidad de decisión a la que pertenece y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales de la sociedad que contiene la información exigida en el punto anterior.

Nota 25

INFORMACIÓN SEGMENTADA

La empresa informará de la distribución del importe neto de la cifra de negocios

correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, en la medida en que, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable.

Las empresas que puedan formular cuenta de pérdidas y ganancias abreviada podrán emitir esta información.

Nota 26

INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:

a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.

b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance “Derechos de emisión de gases de efecto invernadero” y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:

- Saldo inicial.
- Entradas o adquisiciones.
- Enajenaciones y otras bajas.
- Saldo final.

c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

d) Importe de la “Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero”, especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.

g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

1. Movimiento durante el ejercicio:

| DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | Importe |
|--|---------|
| A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2020 | |
| (+) Entradas o adquisiciones | |
| (-) Enajenaciones y otras bajas | |
| B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 | |
| C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020 | |
| (+) Dotaciones | |
| (-) Aplicación y bajas | |
| D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 | |

2. Otra información:

| CONCEPTO | Importe |
|--|---------|
| E) GASTOS DEL EJERCICIO 2020 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | |
| (+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año | |
| (+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año | |
| Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2020 | |
| (+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1) | |
| F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2020 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | |

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 27

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | |
|--|---|---|---------------------------|---|
| | 2020 (Ejercicio actual) | | 2017 (Ejercicio anterior) | |
| | Importe | % | Importe | % |
| Dentro del plazo máximo legal **..... | | | | |
| Resto..... | | | | |
| Total pagos del ejercicio..... | | | | |
| PMPE (días) de pagos..... | | | | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal..... | | | | |

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la

naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los ratios comunicados a MEH son los siguientes:

- Septiembre: 13,53 días.
- Octubre: 8,70 días.
- Noviembre: 13,14 días.
- Diciembre: 10,68 días.